

GESTIONES Y COMPRAS A TRAVÉS DE INTERNET:

ÍNDICE:

- 1.- SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN.
- 2.- OFICINAS FINANCIERAS VIRTUALES.
- 3.- COMPRAS A TRAVÉS DE INTERNET.
- 4.- TIENDAS ON-LINE.
- 5.- COMERCIO ELECTRÓNICO ENTRE PARTICULARES.
- 6.- FORMAS DE PAGO.
- 7.- ESTRATEGIAS PARA EVITAR EL FRAUDE.
- 8.- FIRMA ELECTRÓNICA.
- 9.- CERTIFICADO DIGITAL
- 10.- ENCRIPCIÓN DE ARCHIVOS.

1.- SERVICIOS QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN:

Cada vez son más las gestiones de que se pueden realizar desde casa a través de Internet, desde solicitar un volante de empadronamiento hasta la visualización de una parcela agrícola en cualquier parte de España, lo cual nos permite ahorrar dinero en los desplazamientos, y mucho tiempo en dichos desplazamientos y en las colas para ser atendidos.

Para saber que es lo que podemos hacer a través de Internet lo mejor es visitar las páginas Web de los organismos oficiales, a continuación detallamos una lista de posibles páginas que pueden ser útiles en este sentido:

- **El ayuntamiento de tu localidad.**

- **La Diputación de Valladolid.**

- **La Junta de Castilla y León:** Dentro de la página de inicio de la Junta, a través de la sección "portales jcyL.es", puedes acceder a la página de inicio de cada uno de los portales Web que tiene abiertos la Junta de Castilla y León, y dentro de los mismos seguro que encuentras muchísima información y oportunidad de realizar una gran cantidad de trámites, así como la posibilidad de descargar muchos impresos que de otra forma tendrías que ir a buscar.

- **Páginas de Ministerios:** En la página ministerios.es, encontramos enlaces a todos los ministerios que hay actualmente en España.

- **Agencia tributaria:** Una de las gestiones que más se realizan por Internet es la declaración de la renta, la cual podemos enviar desde esta página.

- A nivel de la Administración general del Estado, es muy interesante la visita a un portal que se inauguró en Junio de 2007 denominado 060.es, desde el cual se accede a muchos servicios que prestan todo tipo de administraciones nacionales y autonómicas.

Un consejo: Cuando tengas que realizar un trámite administrativo en algún organismo oficial, realiza antes una llamada de teléfono a dicho organismo y pregunta si los impresos están disponibles en la red o incluso si puedes entregarlos directamente desde casa. Las administraciones se esfuerzan por ofrecer el mayor número de servicios a través de Internet ya que son muchos los beneficios que también ellos obtienen, por lo que en muchas ocasiones merece la pena intentarlo.

2.- OFICINAS FINANCIERAS VIRTUALES:

Ya no es estrictamente necesario acudir a las oficinas del banco para realizar trámites como la consulta de saldos de cuentas, transferencias, domiciliación de recibos y otras operaciones frecuentes. Un ordenador o cualquier tipo de dispositivo con acceso a Internet es el único requisito para operar con numerosas entidades financieras en la actualidad. Además, existen también otras formas de acceder a algunos servicios de banca online por medio de la TDT, teléfonos móviles sin acceso a Internet y por teléfono.

2.1. LA SEGURIDAD:

De igual forma que a la hora de utilizar un cajero automático o pagar en un restaurante con la tarjeta de crédito hay que tomar algunas precauciones, con la banca online hay que adoptar medidas para evitar que otras personas puedan acceder a nuestros datos del usuario, y en último caso a nuestras cuentas:

Es importante siempre **comprobar que el usuario se está identificando realmente ante su banco** y no ante una página simulada montada por una organización delictiva, para ello:

- El acceso a la página Web del banco o caja debe realizarse desde el navegador, tecleando la dirección en la barra de navegación.
- Debe aparecer un símbolo con un candado cerrado, que certifica que la transmisión de los datos se encuentra protegida ante curiosos y criminales. También puede aparecer el logotipo de VeriSing Secured, en tal caso debemos pinchar sobre el icono para ver si tiene el certificado de seguridad en regla.
- En ningún caso y bajo ningún concepto el usuario deberá acceder a su página de servicios bancarios online desde una dirección enviada en un correo electrónico.

Para acceder a las operaciones que suponen movimientos de dinero es necesaria una segunda identificación que denominamos **firma electrónica** y que no debe confundirse con la firma electrónica administrativa que veremos más adelante, normalmente se realiza a través de una tarjeta de coordenadas que debe ser solicitada en tu sucursal bancaria. Esta tarjeta contiene una serie de números dispuestos en forma de coordenadas, **cuando el banco considera que la operación que queremos realizar es especialmente sensible nos solicita el ingreso de dos valores de su Tarjeta de Coordenadas que el banco elije al azar.**

2.2. OPERACIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR:

El número de operaciones que podemos realizar dependerá de nuestro banco, aunque en general todos van aumentando rápidamente la cantidad de servicios on-line que prestan a sus clientes ya que ellos son los primeros beneficiados, ya que si lo hacemos nosotros en casa no necesitan tener que atendernos en el banco.

Lo mejor es que para conocer que servicios on-line nos ofrece nuestro banco acudamos a la sucursal y allí nos explicarán, además en caso necesario podremos solicitar la tarjeta de coordenadas.

A continuación se ponen algunos ejemplos de las opciones más comunes para clientes particulares:

- Comprobación del estado de sus cuentas y de nuestra hipoteca.
- Consultar movimientos de las tarjetas de crédito.
- Anular o solicitar una nueva tarjeta de crédito.
- Recarga de móvil.
- Realización de transferencias.

- Gestionar inversiones que hallamos realizado en el banco o en bolsa.
- Pagar impuestos y multas.
- Simuladores de hipotecas y créditos, que permiten calcular los gastos e intereses que vamos a pagar.
- Hay entidades que ofrecen, servicios de alertas a través de SMS para avisar de la llegada de recibos, ingresos, nóminas o transferencias.

2.3. COMISIONES:

Hay que tener cuidado con las comisiones que las entidades cobran por determinados servicios. Éstas **varían mucho de una entidad a otra**, aún así, las comisiones por transferencia y recibos suelen ser más baratas que las gestionadas desde una oficina física. Es aconsejable consultar todas las condiciones en la sucursal más cercana,

3.- COMPRAS ON-LINE:

Actualmente, Internet ha dejado de ser simplemente un medio de comunicación y de intercambio de información y se ha convertido en un centro de negocios. La cantidad de transacciones económicas crece año tras año de forma vertiginosa. En la actualidad lo que más se demanda en la compra de entradas para eventos (conciertos, teatro, cine,...), billetes de transporte (avión, tren, autobús), material de electrónica,.....

Podemos definir el **comercio electrónico** como el intercambio de bienes y servicios entre el comprador y el vendedor utilizando las tecnologías de la información y comunicación (TIC), sin que exista para ello un contacto físico entre ellos. El antecesor de este tipo de comercio es la venta por catálogo.

TIPOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO:

Según sean las características del comprador y el vendedor podemos distinguir entre los siguientes tipos de comercio electrónico:

- **B2B (Business to Business):** Se refiere a las transiciones entre empresas.
- **B2C (Business to Consumer):** Transacciones entre una empresa vendedora y un consumidor comprador. En este apartado nos referimos a las páginas de venta por Internet o tiendas on-line, en la que el consumidor paga su carro de la compra a partir de un catálogo de productos.
- **C2C (Consumer to Consumer):** Zonas en las que los consumidores particulares ofertan o demandan sus propios productos. Dentro de este apartado estarían las páginas de subastas que cada vez tienen mayor presencia en este tipo de comercio.

En las siguientes páginas pasaremos a describir las características de las tiendas on-line y de las transacciones que se realizan entre particulares.

4.- TIENDAS ON-LINE:

Son páginas dedicadas a la oferta de productos mediante un catálogo en las que puede realizar una compra cualquier usuario registrado.

4.1.- FUNCIONAMIENTO DE UN TIENDA ON-LINE:

La forma de realizar una compra on-line sigue los siguientes pasos:

- 1.- En muchas de las páginas debemos registrarnos en la página dando nuestros datos personales (nombre, dirección, teléfono, número de tarjeta, fecha de caducidad de la misma,...), sino nos hemos registrado se nos pedirá que lo hagamos en alguno de los pasos intermedios que tengamos que dar durante nuestra primera compra en la página.
- 2.- Elegimos los productos que se irán añadiendo a nuestra cesta o carro de la compra.
- 3.- Cuando hemos terminado de elegir los productos formalizamos el pedido aportando los datos que se nos pidan.
- 4.- Normalmente la tienda on-line envía un correo electrónico al comprador confirmando el pedido. En el caso de venta de entradas o billetes suele ser común que a la hora de formalizar la compra nos den la opción de imprimir la pantalla en la que aparecen todos los datos de la operación.

4.2.- VENTAJAS DE LA VENTA POR INTERNET:

Las ventajas que aporta este tipo de comercio tanto al comprador como al vendedor son las siguientes:

VENTAJAS PARA EL COMPRADOR

- Mayor comodidad para comparar precios. Esta característica hace que los vendedores tengan que abaratarse sus precios ya que la competencia es mayor.
- Ahorro de tiempo en desplazamientos (lo cual supone también dinero) y colas en los establecimientos.
- Posibilidad de comprar a gran distancia (incluso en otros países) en busca de mejores precios o de productos inaccesibles en su entorno.
- Posibilidad de comprar a cualquier hora del día.

VENTAJAS PARA EL VENDEDOR

- Reducción de los costes por venta: No se necesitan locales comerciales, ni personal de atención directa al público.
- Costes de distribución nulos: Ya que no hay intermediarios entre el vendedor y el comprador
- En el caso del software (programas, canciones,...), los costes de distribución y venta son cero ya que puede ser descargado directamente por el comprador

4.3.- INCONVENIENTES DE LA VENTA POR INTERNET:

Si son tantas las ventajas, **¿Porque no compramos todos a través de Internet?**:

Aún tenemos miedo a comprar por Internet principalmente por los siguientes aspectos:

- El no ver físicamente la tienda, el vendedor,..., hace que dudemos en la empresa vendedora y podemos pensar en posibles engaños.

- La forma de pago provoca todavía cierta inseguridad en los clientes: Tenemos miedo a dar el dinero y no recibir el producto, o que los datos de nuestra tarjeta de crédito sean robados.
- El no ver el producto de forma real, también nos hace dudar en si realmente se ajusta a lo que necesitamos. En la tienda tradicional nos pueden asesorar sobre las ventajas e inconvenientes de una serie de productos que en principio son de similares características.
- Desconfiamos del servicio postventa, que podemos necesitar si el producto tiene algún problema durante el periodo de garantía.
- Al contrario que en una tienda tradicional, no obtenemos el producto de forma inmediata sino que tendremos que esperar a que nos lo envíen.

Las noticias siempre cuentan historias sobre sitios Web comerciales en los que se han infiltrado hackers, o números de tarjetas de crédito que han sido robados en línea. Sin embargo, es menos probable que los defraudadores se hagan con los datos de su tarjeta de crédito en Internet que por teléfono, por correo o en un restaurante y además debemos tener presente que **como consumidores tenemos exactamente los mismos derechos cuando compramos de forma tradicional, que cuando lo hacemos a través de Internet.**

5.- COMERCIO ELECTRÓNICO ENTRE PARTICULARES:

Su gran atractivo es la posibilidad de comprar a un precio menor al de mercado u obtener un beneficio al vender productos de segunda mano.

Se oferta cualquier producto que se pueda imaginar, ya sea nuevo o de segunda mano: libros, discos, arte, antigüedades, aparatos electrónicos, entradas para espectáculos, casas, billetes de avión, automóviles y un largo etcétera.

A continuación, hablaremos de dos tipos de páginas:

5.1. SUBASTAS ONLINE:

El mecanismo básico con el que funcionan es, como su nombre indica, el de una subasta. Se produce una puja virtual y el comprador que más dinero ofrece se queda con el producto, aunque también se ofertan mercancías con un precio fijo.

El Web de subastas "online" más popular y utilizado en España es eBay, el funcionamiento de este tipo de páginas es sencillo: Tanto el comprador como el vendedor deben estar registrados (es decir, han proporcionado al portal sus datos personales, correo electrónico,...).

Una vez registrado buscas el artículo que te interesa (por nombre, por categoría, filtrando precios,...), cuando encuentras el producto el paso siguiente es informarte sobre el precio real que tiene el producto en el mercado para saber hasta que punto la oferta es buena, y también te puedes informarte sobre el vendedor (ebay tiene un sistema de puntos, cada vez que un comprador queda satisfecho puede dar puntos al vendedor, de esa forma se puede saber que vendedores son los más fiables), por último te pones en contacto con el vendedor y acordáis la forma de pago.

Hay dos tipos de ventas, las pujas y los anuncios:

- En el caso de las **pujas** podrás observar entre otros datos, que pujas se han realizado y cuando finaliza la subasta.
- Hay artículos en los que pone "**cómpralo ya**", en este caso se trata de anuncios con un precio fijo, y si te interesa puedes comprarlo de forma inmediata.

En el caso de que quieras **vender un artículo en ebay** debes saber que dicho portal cobra una comisión entre otras cosas por colgar el anuncio (dependerá del precio de salida) y al realizar la venta (un porcentaje de la puja más alta).

5.2. PÁGINAS DE SEGUNDA MANO:

Otras muchas Web funcionan como las secciones de anuncios clasificados de un periódico, en las que con frecuencia puedes poner tu anuncio de forma gratuita.

5.3. COSAS DE DEBES TENER EN CUENTA:

1.- Si el artículo procede de otro país debes tener en cuenta, el tiempo que vas a tardar en recibirlo, y los gastos de envío que dependiendo del país de procedencia pueden llegar a ser muy importantes.

2.- En algunos portales como ebay podemos informarnos sobre la reputación del vendedor, tal como hemos comentado antes.

3.- Tener claro si es un artículo nuevo, reacondicionado, con poco uso,.....

4.- Mirar si el producto aún está en garantía.

5.- Contacta con el vendedor (por teléfono, email,...), para aclarar cualquier duda sobre el producto o el proceso de compra.

6.- Utiliza un sistema de pago seguro: En la página siguiente se estudiarán distintos tipos de pagos para realizar los pagos por Internet.

6.- FORMAS DE PAGO:

6.1. CONTRAREEMBOLSO:

Consiste en pagar cuando se recibe la mercancía en casa. En España el servicio de correos te lleva el paquete a casa y el cartero cobra el importe. Este es un sistema que se adapta bien a Internet ya que el comprador sólo tiene que dar su nombre y dirección, sin tener que proporcionar datos bancarios. Con este sistema te aseguras de recibir el paquete antes de pagar, lo cual ya es importante. Aunque nadie te garantiza que el contenido del paquete sea el esperado.

6.2. TRANSFERENCIA BANCARIA:

El comprador realiza en ingreso del dinero en la cuenta bancaria de la empresa vendedora, normalmente hay que hacer el pago antes de recibir la mercancía, con lo cual si después esta no se recibe puede haber problemas para recuperar el dinero. El comprador tampoco tiene que dar sus datos bancarios. La mayor parte de los estafadores utiliza dicho sistema de pago.

6.3. TARJETA DE CRÉDITO:

Al comprar por Internet mediante la tarjeta de crédito lo único que tenemos que dar es el número de la tarjeta, la fecha de caducidad y el titular de la tarjeta, a veces ni siquiera hay que dar este último dato.

6.4. MICROPAGOS:

Dado que muchas compras por Internet son de pequeña cuantía están apareciendo sistemas de pago adaptados para comprar estos productos, como por ejemplo los libros o los discos, de ahí que a estos sistemas se les conozca como micropagos, aunque también se pueden utilizar para pagar cantidades más elevadas.

Estos sistemas se basan en que el usuario establece una cuenta con la empresa de micropagos (una de las más conocidas en **PayPal** cuyo propietario es ebay), introduce un dinero en esa cuenta mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito, y a partir de ahí va haciendo pagos mientras le quede saldo.

La ventaja estriba en que no hay que introducir todos los datos cada vez que se quiera hacer un pago, ya que aunque compremos en diferentes tiendas siempre lo haremos a través de la página Web de la empresa de micropagos.

Estas empresas de micropagos también son interesantes para enviar dinero a otras partes del mundo por ejemplo a amigos o familiares.

6.5. PAGO CON EL MÓVIL:

El usuario se da de alta en la empresa que gestiona los pagos dando una cuenta bancaria o tarjeta de crédito y un número de teléfono móvil, la empresa le proporciona una clave secreta, cuando el usuario quiere hacer una compra desde una tienda on-line el sistema le avisa al móvil indicándole la compra que va a realizarse, si el usuario está de acuerdo introduce la clave secreta en el móvil y la compra queda autorizada.

La seguridad de este sistema se basa en dos aspectos, en primer lugar la clave se comunica mediante la red de telefonía móvil, no a través de Internet, con lo cual es muy difícil que se pueda interceptar la llamada. En segundo lugar aunque alguien robe la clave secreta no le serviría de nada si no robase también el teléfono móvil, ya que este le haría falta para confirmar la compra.

El problema es que la compra sólo se puede realizar desde tiendas asociadas a este sistema, en este sentido la empresa que más posibilidades ofrece en la actualidad es **mobipay**. Esta empresa no solo permite pagar en algunas tiendas virtuales (aquellas en las que veas su logotipo) sino también entradas de cines, autobús, taxi, renfe, parking, parquímetros, recargas de móvil...).

7.- ESTRATEGIAS PARA IDENTIFICAR EL FRAUDE:

7.1.- SELECCIONAR ADECUADAMENTE LUGAR DE COMPRA:

Puede resultar duro encontrar el producto o elegir al proveedor, ya que hay muchos sitios Web y tiendas en línea, para elegir adecuadamente podemos seguir los siguientes consejos:

- Un buen lugar para empezar podría ser usar el servicio en línea de una tienda que le sea conocida. Esto tiene la ventaja adicional de que puede reclamar en persona o devolver la mercancía en caso necesario.
- Escuche el consejo y las recomendaciones de otras personas sobre los sitios de calidad y sobre sus experiencias.
- Debe comprobar que haya una información de contacto adecuada que incluya la dirección postal y el número de teléfono, de forma que se pueda poner en contacto con ellos si tiene alguna duda o consulta sobre el servicio.
- Mire si hay el símbolo de un candado (que normalmente se encuentra en la esquina inferior de la pantalla) o el logo de VerySing Secured, esto indica que la

página utiliza el sistema SSL de cifrado de datos. Es decir, se codifica su información (encriptación) antes de que se envíe por Internet.

7.2.- SELECCIONAR FORMAS DE PAGO SEGURAS:

Ya hemos visto en el punto anterior cuales eran las formas de pago más utilizadas por Internet.

7.3.- UNA VEZ QUE HA COMPRADO:

- 1) Compruebe los datos de la tarjeta de crédito por si hay entradas sospechosas.
- 2) Guarda un registro de todas tus transacciones.
- 3) Imprime los detalles de las transacciones realizadas y página Web que has utilizado (registros y la dirección de facturación).
- 4) Guarda copias de los e-mails que has enviado y recibido del proveedor.

8.- LA FIRMA ELECTRÓNICA:

¿Que sucede si alguien se ha hecho con nuestros datos? (nos ha robado la tarjeta, ha descubierto los datos a través de un troyano o un keylogger,...), en este caso podría suplantar nuestra identidad sin problemas (en las tiendas tradicionales esto no sucede ya que junto a la tarjeta de crédito nos piden el DNI). La firma electrónica viene para tratar de solucionar estos problemas.

La **firma electrónica** es un **conjunto de datos generados mediante un algoritmo matemático** y basado en técnicas criptográficas (de generación de claves) **que se añade al documento que se quiere enviar por Internet** y que **permite no solo vincular ese documento a una determinada persona o entidad, sino impedir que dicho documento sea modificado por el camino.**

En resumen:

- Mediante el **sistema SSL** conseguimos **privacidad** de los datos.
- Mediante la **firma digital** conseguimos **integridad** (el documento no se puede alterar) y **autenticidad** (proporciona certeza de quien es el autor del mensaje).

¿Como funciona la firma digital?:

Este sistema cifra los mensajes gracias a dos claves, una pública y otra privada, vinculadas entre sí (lo que cifra una, sólo puede ser descifrado por la otra).

- La clave privada debe permanecer bajo el exclusivo control de su propietario.
- La clave pública, es enviada junto al mensaje y posibilita al destinatario verificar quién es el autor del mensaje.

1.- **Escribimos el mensaje** o creamos el documento.

2.- Al aplicar la firma al documento, lo primero que sucede es que se aplica al mensaje una función matemática (función HASH) y se obtiene un resumen, que **se denomina huella digital** (dos documentos distintos generarán huellas digitales distintas).

3.- La huella digital se cifra gracias a la clave privada, así **obtengo la firma digital**.

En la transferencia van tres cosas: El documento original sin cifrar, el resumen cifrado (firma digital) y la clave pública.

4.- **Se descifra la firma digital**, para ello destinatario tiene que realizar varias acciones:

- Aplica la función matemática hash al documento original y de esa forma vuelve a obtener su huella digital.
- Descifra gracias a la clave pública la firma digital y el resultado es también la huella digital.
- Compara las dos huellas, y si las dos huellas digitales coinciden se tiene asegurado que el documento no ha sido alterado, y además que el emisor es quien dice ser.

En el apartado siguiente veremos como podemos conseguir un certificado con el cual podamos firmar nuestros documentos, por ejemplo, para poder presentarlos en la administración.

9.- EL CERTIFICADO DIGITAL.

Para determinadas gestiones administrativas (las más importantes: aquellas que requieren funciones de cifrado y/o identificación), **el Estado exige un certificado digital** personal e intransferible **que sólo proporciona la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT)**, y que se utiliza para añadir la firma digital a los documentos oficiales que presentamos en la administración.

Estos servicios, son ya muy numerosos: hacer la declaración de la renta, comprar Letras del Tesoro, gestionar multas, solicitar becas, consultar la vida laboral a la Seguridad Social y muchos más que puedes descubrir dentro del portal 060.es

Para obtener el certificado hay que seguir estos tres pasos.

- 1.- Acceder a la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, proyecto Ceres (FNMT) y hacer clic en la opción **Solicitud vía Internet de su certificado**. Con esto se obtiene un número de solicitud que se puede imprimir.
- 2.- **Ir en persona a una de las entidades de certificación** (ayuntamientos, delegaciones de la Agencia Tributaria, oficinas de la Seguridad Social y otros), identificarse con el DNI o NIE (número de identificación de extranjero), y entregar el número de solicitud del paso anterior.
- 3.- **Acceder de nuevo a la página de la FNMT** y, usando el número de solicitud del primer paso, ya se podrá **descargar el certificado e instalarlo** en el programa de navegación.

El certificado se puede ver instalado en el programa Internet Explorer o con el Firefox:

Ahora bien, durante el proceso de instalación no podemos formatear el ordenador, ni cambiar de navegador, es decir, no podemos solicitar el certificado con el Internet Explorer y luego descargarlo con el Firefox.

Si en una misma familia hay que hacer varias declaraciones, se deben instalar tantos certificados como sea necesario en un mismo ordenador.

El certificado ya está instalado en el navegador, pero conviene hacer una copia de seguridad. De este modo se podrá instalar en otro ordenador diferente o volver a instalarlo cuando formateemos el ordenador.

10.- LA PRIVACIDAD EN INTERNET: ENCRIPtar ARCHIVOS.

10.1.- PROTEGER LOS ARCHIVOS DE NUESTRO ORDENADOR:

Vamos a ver dos métodos:

a) Mediante función cifrar que nos ofrece XP:

Para habilitar la función de Encriptar o cifrar cuando hacemos clic con el ratón derecho sobre un archivo o una carpeta, debemos modificar el editor de registro de Windows:

Nosotros podremos seguir leyendo los archivos son problemas, pero si otra persona accede a ellos iniciando la sesión como otro usuario distinto no los podrá leer, ni tampoco un intruso que nos intente espiar a través de un espía o troyano.

b) Mediante software:

Por ejemplo podemos utilizar el programa "My Secret Folder", este es un sencillo programa a través del cual podemos incorporar a nuestras carpetas una contraseña de forma que seremos los únicos que podremos abrir los archivos que contiene.

10.2.- PROTEGER NUESTROS MENSAJES:

Un mensaje electrónico comúnmente hace numerosas paradas en computadoras a través de la ruta hacia su destino final. En cada parada, un correo electrónico puede ser interceptado y leído por ojos curiosos.

Incluso después de haber recibido y borrado un mensaje, éste no se desvanece. Los proveedores de servicios de Internet archivan el correo electrónico por un periodo de tiempo.

Lo mismo se aplica para los mensajes recibidos y enviados en el trabajo. Muchas personas han tenido problemas laborales por uso indebido del e-mail. Los e-mails que uno envía o recibe, pueden llegar a ser revisados o monitoreados por la empresa en la cual se trabaja.

Si alguna vez os interesa enviar un mensaje y asegurar que nadie mas excepto el emisor y el receptor puedan leerlo se ha de encriptar.

Una forma para realizar dicha encriptación es descargar el **programa PGP** existe una versión para PC muy fácil de instalar y usar. Después de la instalación aparece en Outlook un menú nuevo que permite encriptar el mail.

Su funcionamiento es similar al utilizado para la firma digital, es decir, el programa nos proporciona una "clave privada" y una "clave pública", la clave pública debe ser conocida por nuestros contactos (lo normal es enviar nuestra clave pública a un servidor de claves) y la clave privada solo la conocemos nosotros.

Cuando algún contacto nos envía un mensaje puede cifrarlo con nuestra clave pública, y cuando nos llega los desciframos con nuestra clave privada.